



SMM 0896 - - - -

Manizales 24 de abril de 2024

Señor  
ANONIMO  
CIUDAD

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN  
REFERENCIA: TRAMITE GED 26297-2024

Cordial saludo,

En alcance al derecho de petición enviado mediante radicado GED 26297 el cual manifiesta inconformidad en razón al mal estacionamiento de vehículos obstruyendo el andén en la Carrera 4E #48D - 27, nos permitimos informarle que desde la Secretaría de Movilidad se han designado agentes de tránsito para la verificación y control de la zona, tendiente a realizar correctivos a quienes incumplen las normas de tránsito, con el fin de mitigar la problemática.

Como Secretaría de Movilidad con el fin de dar soluciones a la ciudadanía, realizamos asignaciones diarias al grupo de Agentes de tránsito recorridos periódicos, ejerciendo el control, regulación y la aplicación de sanciones a quienes incumplen el artículo 76 "Lugares prohibidos para estacionar. Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: Sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación. En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce." establecido en el Código Nacional de Tránsito, labor que se continuará llevando a cabo en el sector objeto de solicitud y si es del caso, elaborando las órdenes de comparendo respectivas para quienes incumplen las mismas.

Atentamente

JUAN CARLOS RENDON ARIAS  
Técnico Operativo  
Secretaría de Movilidad

Proyecta: Laura Sofia Salazar Llanos - Contratista SMM. *laura S.*